La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 082/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº

038

Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO

/22

Emmanuel TRENTINO MAR Vicepresidente 2º Poder Legislativo

"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur

0 4 ABR 2022

MESA DE ENTRADA N°. 136 HS 15 OF IRMA

República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 04 ABR 2022

VISTO el Expediente Electrónico LTF-EE-920-2022 y la Nota Nº 047/22 - Letra: L.F.R.B.I, suscripta por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a su función legislativa, desde el día 3 al 6 de Abril del corriente año.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 03/04/22 - regreso: 06/04/22) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. Nº 189/21 y Resolución L.P. Nº 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara Nº 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara 256/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 03/04/22 - regreso: 06/04/22), a nombre del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, de acuerdo a lo expresado en su nota, por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

0082/22 <u>RÆSOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº</u>

Mónica Sysana URQUIZA Vicegobernadora Breatdente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas